INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

JEFERSON JOSE BARRIENTOS OSORIO

PROPUESTA EDUCATIVA: DECIMO SEMESTRE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

2024

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUTO TECNICO PATIO CENTRO N°2 SEDE LA SABANA

AUTOR

JEFERSON JOSE BARRIENTOS OSORIO

TUTOR

JORGE RICARDO SANNA GUERRERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PRACTICA INTEGRAL II (BASICA SECUNDARIA)

VILLA DEL ROSARIO

2024

Tabla de Contenido

Capítulo I

Reseña Histórica……...5

Marco Legal…….....6

Horizonte Institucional……12

Misión……..12

Visión……...13

Principios Institucionales……....13

Perfil del Estudiante ……..…….15

Perfil del Docente ……...15

Perfil del padre ……...15

Organigrama Institucional……..16

Símbolos…….....17

Himno Institucional……19

Manual de Convivencia……..20

Capitulo II: Propuesta Pedagógica

Objetivos……..40

Descripción del problema……41

Población……43

Muestra……43

Capitulo III: Informe de los procesos curriculares

Diseño……...44

Ejecución……..44

Evaluación……47

Capítulo IV: Actividades Interinstitucionales……..47

Capítulo V: Formatos de Evaluación……...58

Capítulo I

Reseña Histórica

El Instituto Técnico Patios Centro Dos del municipio de Los Patios fue creado mediante Decreto 00300 del 3 de mayo del 2005, conformado por los siguientes centros educativos: Escuela Urbana Patios Centro Nº 1; Escuela Urbana Patios Centro Nº 2; Escuela Integrada La Sabana; Escuela Urbana Mixta Luís Enrique Ávila; Escuela Urbana La Cordialidad y Escuela Urbana Integrada Doce de Octubre. Las sedes que hoy conforman el instituto se fusionaron en el año 2003 con el Colegio Integrado Fé y Alegría, actuando como rector el Doctor José Antonio Amaya Martínez. En el año 2005 se dio la separación del Colegio Integrado Fe y Alegría y se crea el Instituto Técnico Patios Centro Dos y se nombra como Rector del Instituto al Magister Hernando Ibarra Campos.

La Sede la Sabana; En los años 1969 y 1970 el Señor Guillermo Olivares, reúnen en su casa un grupo de niños del barrio La Sabana con el fin de enseñarles sus primeras letras, lo que nació como un liceo informal posteriormente se convertiría en la Escuela del barrio, colaborando con estas construcciones José Erasmo Chacón (como gestor principal), Jorge Arturo Rizón, Luis Capacho, Simón Leal, Jesús Pabón, Manolo Galvis, Ana Delia Reyes, Luis Velandia y José Luis Real, director de la Institución. La construcción de la escuela se inició en 1971 con tres (3) aulas que albergan a 150 niños programa "Cúcuta 75" se remodeló en parte los salones existentes y se construyó uno más. Durante el año 1987- 1988 se pavimentó en su totalidad el patio de recreo y

adecuación de la unidad sanitaria. En año 1.990 se inauguró el aula PRE -escolar, todas estas obras se construyeron con aportes de padres de familia, docentes y comunidad en general. En año de 1.996 se inició el proyecto de construcción del aula de recursos educativos y aula de clase en conjunto con la UFPS., alcaldía municipal y comunidad educativa. En 1.997 se da uso a estas instalaciones durante los años 1.998 a 1.999 se mejoró la presentación de la planta física remodelación total a la unidad sanitaria de PRE-escolar, adecuación y remodelación de cancha de micro fútbol y el proyecto de ampliación de la segunda planta con dos aulas educativas, el centro docente también cuenta con el servicio de restaurante escolar al cual asisten doscientos niños en año 2.001 se constituye con mucha expectativa y optimismo y se inicia sexto grado, con cuarenta y cinco estudiantes. Actualmente cuenta con el grado 11°.

Marco legal

Se encuentra conformado por las disposiciones constitucionales y jurídicas que regulan el Ministerio de Educación Nacional. El Manual de Convivencia se sustenta legal y jurídicamente con las siguientes disposiciones:

- **Constitución política de Colombia 1991**

Es considerada la norma de normas, teniendo en cuenta que supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que exista o se promulgue. Sus mandatos guían las conductas sociales de educadores y educandos. En sus primeros 112 artículos se expresan los mandatos que favorecen el desarrollo integral del ciudadano colombiano. Entre estos, son relevantes los artículos

16,19 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 79, 80, 82, 85 y 86. Igualmente el manual de convivencia en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. "Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico." Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud del mismo y sus manuales de convivencia lo garanticen de forma real. "Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso." El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los

manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías. “Artículo 67: La educación es una La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes, ningún manual de convivencia deben restringirlo o violentarlo. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. “Articulo 365 los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (…)” El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad

primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones del mismo, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho**.**

- **Ley general de educación 115 de 1994**

La ley 115 de febrero de 1994, señala los fines y objetivos educativos, el concepto de currículo; los diferentes tipos y niveles de educación. Las formas de participación de los estudiantes, padres de familia y docentes, el gobierno escolar y otros aspectos relacionados con el Manual de Convivencia, con la profesionalización del servicio educativo. Esta ley se convierte en soporte para diseñar el Manual de Convivencia y estructurar el gobierno escolar, son relevantes todos sus artículos y en especial 87, 91, 93, 94, 142, 143, 144 y 145.

- **Decreto 1860 de1994 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.**

Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

- **Ley del sistema nacional de convivencia escolar 1620 de 2013**

La presente Ley busca contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural en concordancia con el mandato constitucional y la Ley general de educación – Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia

- **Sentencia c-519 de 1992**

Establece que "aunque la Educación es un Derecho Fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantenerlo indefinidamente entre sus discípulos a quien, de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al colegio alcanzar los fines que le son propios".

- **Sentencia c-492 de 1992**

Afirma, con respecto a la educación, que “es un derecho deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el no disciplinado que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas” “…por una disciplina de autoformación: respetar las normas por convicción y no por evitar la sanción”. El presente Manual de Convivencia Escolar, se consolida y pretende ser una herramienta clara, concisa y contundente a la hora de regular, definir y establecer conductas, comportamientos y actitudes dignificantes, sanas y pedagógicas, dentro del marco escolar de la institución educativa, dando respuesta actualizada a las enormes exigencias de una visión educativa en Colombia, que forme integralmente a los individuos. Además, este Manual, responde a los conceptos en consenso entre las diferentes instancias, a saber: Rector, Consejo Directivo, representantes de Padres de Familia, representante de los Alumnos, representante de La Comunidad, Exalumnos y Asamblea de Padres. Igualmente, el presente Manual de Convivencia, se establece, para dar cumplimiento y tomando como base legal vigente, LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Ley 1098 de Nov. de 2006) en los 21 artículos que le competen. Se consolida este Manual, contando con la asesoría jurídica necesaria, además de su correspondiente aprobación en consenso general, lo que implica, que este canon de comportamiento o Manual de Convivencia, debe ser asumido, respetado y acatado por convicción y de manera obligatoria, para el sano y pleno

desarrollo integral de los educandos y de la institución en general, con el respectivo soporte de Ley vigente. Que el Consejo Directivo se ampara en las Leyes y Normas Nacionales y Departamentales, además de las estipuladas en el Manual de Convivencia Escolar y de lo Conceptuado por la Corte Constitucional cuando declara que: "Al momento de matricularse una persona en un Centro Educativo celebra por ese acto un Contrato de Naturaleza Civil; un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones".

- **Otras disposiciones legales**

Decreto 1310 de 20 de junio de 1990, que se refiere a los Derechos del niño. Decreto 1108 de 1994. En su artículo 30, prohíbe a todos los establecimientos educativos del país independientemente de su naturaleza estatal o privada el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Horizonte institucional

Misión

Formar estudiantes dentro del marco de una pedagogía dialógica basado en una educación emprendedora, activa, participativa, el trabajo en equipo, la investigación apoyada en la TIC y las comunidades de aprendizaje, fundamentada en los principio y valores morales, democráticos y culturales que contribuyan a fomentar una cultura de paz que se evidencie en el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos y por el cuidado y preservación del medio ambiente.

Visión

Seremos reconocidos municipal y departamentalmente por la integralidad de la propuesta educativa, centrada en la formación del ser y el desarrollo de competencias, mediante procesos pedagógicos que vinculen el aprendizaje dialógico, el trabajo colaborativo, la investigación e apoyados por una comunidad educativa comprometida con el mejoramiento institucional.

Principios institucionales

Espiritual:

Se toma como fundamento el evangelio de Jesucristo contemplado en la Biblia el cual nos enseña el significado del amor al prójimo.

Administrativo:

Con trabajo en equipo y generando sentido de pertenencia dignificamos el trabajo por la educación pública ofreciendo un servicio eficiente, ágil y oportuno.

Ambiental:

El respeto del medio ambiente, la conservación de la tierra y el ser humano son parte de nuestra formación; la cual se fundamenta en la investigación.

Axiológico:

El proceso educativo propone herramientas sociales que fortalecen la convivencia mediante la práctica de valores culturales, espirituales y morales.

Participación:

La garantía del proceso democrático toma como referente la participación de la comunidad educativa en todas las decisiones institucionales reflejando transparencia.

Emprendimiento:

La aplicación de estrategias educativas orientará al educando para que sea un agente de cambio económico en el municipio.

Inclusión:

El servicio educativo de calidad garantiza la plena participación en la educación como derecho fundamental a estudiantes que experimenten barreras para el aprendizaje y personas en situación de vulnerabilidad.

Filosofía:

El Instituto Técnico Patios Centro N° 2 propende por la formación de principios ciudadanos, que promueva el ejercicio de los Derechos Humanos. La integralidad del proceso educativo mantiene la exclusividad y el respeto por la diversidad. La institución académica fortalece el trabajo

productivo en sus convenios de formación técnica, orientando la transformación y desarrollo del municipio de Los Patios.

Perfil del estudiante de la Sede la Sabana

El estudiante del Instituto Técnico Patios Centro N°2, es un ser crítico, analítico, agente activo de su propio desarrollo personal, capaz de transformar su realidad social, reconociendo sus limitaciones y comprometido con las estrategias pedagógicas y terapéuticas recomendadas para su desarrollo integral; contribuyendo al crecimiento sostenible de su comunidad, integrándose al trabajo productivo y comprometido con la continuidad de sus estudios superiores.

Perfil del Docente

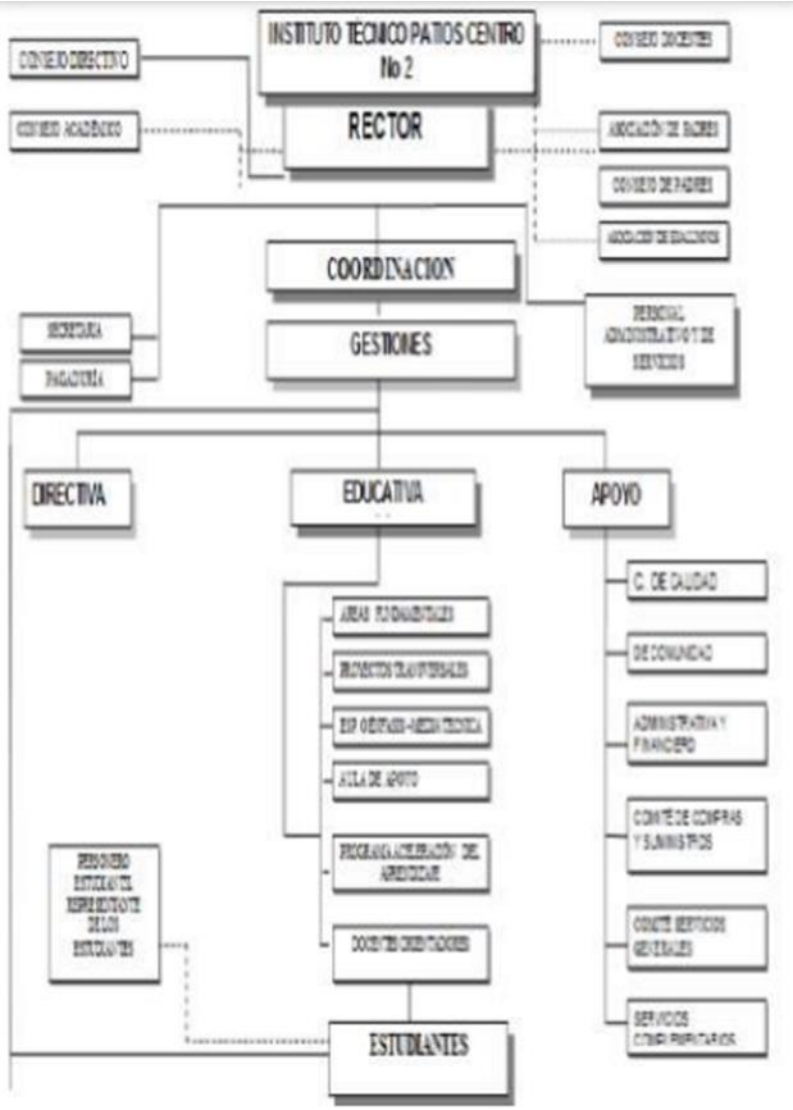
El educador del Instituto Técnico Patios Centro N° 2, es un profesional comprometido con la calidad y la inclusión; capaz de producir conocimientos e innovaciones; de garantizar que los estudiantes se apropien del mejor saber disponible en la sociedad; de crear condiciones agradables para la educación y el aprendizaje cooperativo. Es un ser humano dispuesto asumir los retos de la educación y el continuo mejoramiento personal, académico, profesional y espiritual.

Perfil de las familias que integran la institución

La comunidad del Instituto Técnico Patios Centro N° 2, representada por los padres de familia y los representantes legales; se caracteriza por su participación en el proceso formativo como principal orientador del estudiante, comprometido con los principios y valores

institucionales. Los padres de familia son parte del proceso de inclusión con calidad, son quienes apoyan los objetivos institucionales.

Organigrama Institucional



Símbolos

Escudo

EL ESCUDO es ideado y diseñado por los Especialistas Manuel Rodríguez y Alexander Arias, aprobado por el Consejo Directivo y estrenado el 18 de noviembre de 2010 en el Acto de entrega de Símbolos de la Sede Central del Instituto.

El escudo de nuestra Institución presenta dos óvalos negros reteñidos que indican la conformación de sus 6 sedes las cuales mantiene una autoridad equitativa. El óvalo pequeño encierra la semilla de educandos preescolar y básica, el círculo grande es la media técnica que irradia al municipio El escudo está plasmado en los colores de la bandera del municipio de Los Patios: blanco, verde y amarillo.

BLANCO: significa pureza y la consecución de la paz la cual anhelamos todos/as bajo el principio espiritual que tiene como fundamento el evangelio de Cristo.

VERDE: significa vida y representa la naturaleza promoviendo la investigación y la conservación de la tierra y el ser humano.

AMARILLO: Significa felicidad, alegría y prosperidad; el nombre del colegio esta en este color aplicando el principio administrativo enfatizando el sentido de pertenencia, y el trabajo en equipo.

NEGRO: significa conservador, visualización y elegancia por ello se utiliza para resaltar el monograma de la institución y el contorno de los óvalos; se promueve el principio de emprendimiento lo cual lleva al educando a prepararse para tener éxito laboral.

ROJO: significa poder, energía y amor los cuales están contemplados en el lema del colegio "DIOS, PATRRIA, SABIDURIA Y EDUCANDO CON AMOR Y CALIDAD".

LETRA: El monograma está escrito con negro y rojo resaltando las iníciales del nombre de la institución educativa tiene forma vertical que significa control de los sentimientos, deseos y que poseen madurez, estabilidad y ecuanimidad por ello se tiene en cuenta en la filosofía de la Institución El lema El lema pretende presentar a la institución como una entidad integral que no solo se preocupa por sus logros académicos sino por la formación de personas capaces de desenvolverse en el mundo actual con excelente conocimiento académico, pero, principalmente, con alto sentido de liderazgo y formación en valores éticos y morales. La letra cursiva simboliza el sentido juvenil y actual del lema. La letra negrita y los signos de admiración simbolizan la seguridad, realce y tono de voz con que se pretende pronunciar el lema.

Logo Institucional



El primer distintivo es ideado y diseñado por el Especialista Alexander Arias. Creado en el 2005 ante la necesidad de un logo que representara al colegio. Los colores del escudo representan a nuestro departamento.

Himno Institucional

Coro

¡Oh! Colegio Patios Centro cantemos

Por la Patria, los padres y Dios,

Y cumpliendo el deber marcharemos

Sublimando tan noble labor.

I

Al Colegio venid estudiantes

Que nos llama la voz del deber

En virtudes seremos primeros

La terrible ignorancia a vencer

II

De ti saldremos gloriosos

Siendo líderes de un buen porvenir

Construyendo la paz y el futuro

y a Los Patios poderles servir

III

El uniforme siempre portaremos

Con orgullo, amor y pasión

Para hacer del colegio el más grande

Y en disciplina siempre lo mejor.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Establecer un marco de referencia para fortalecer los derechos y deberes de la comunidad educativa establecidos para la convivencia, conforme a las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Objetivos específicos del manual de convivencia

Facilitar a los órganos del gobierno escolar instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la mitigación de la violencia y la mejora de la convivencia en la institución. Fomentar en la institución, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas. Destacando el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. - Prevenir, detectar, y desarrollar un seguimiento de los conflictos y la violencia escolar en el instituto, para el análisis y resolución pacífica de los mismos. Fomentar la implicación de las familias con actividades conducentes a apoyar este aprendizaje en los hogares. Buscando el desarrollo integral del estudiante y de la sociedad sobre la base del respeto a la vida y los derechos humanos. Fomentar en los estudiantes un sentido de pertenencia por el Instituto en la búsqueda del cuidado y la conservación de los bienes materiales de la institución. Seguir la ruta y protocolo de aplicación del Manual de Convivencia por parte de la comunidad educativa.

Derechos y deberes de la comunidad educativa

Derechos y deberes de los estudiantes

Derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16, Const. Política de Colombia) y las normas de convivencia establecidas en este manual.

Elegir de manera autónoma la práctica de valores éticos y morales en su vida; fundamentado en lo estipulado en los artículos 16,17 y 18 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Expresar de forma respetuosa, libre y responsable su pensamiento de acuerdo a lo consagrado en el artículo 20 de la Constitución Nacional.

Conocer el manual de convivencia, una vez sea aprobado por el consejo Directivo. Ser respetado como persona por toda la comunidad educativa.

Ser educado en los principios y valores formulados por la institución, así como la formación en los valores para la convivencia social.

Disponer de oportunidades para el desarrollo físico, mental, espiritual y social.

Acudir al conducto regular como mecanismo para la resolución de conflictos.

Participar activamente en el proceso educativo.

Recibir el carnet estudiantil que identifica la condición como estudiante activo del Instituto Técnico Patios Centro N° 2.

Gozar de un espacio de convivencia educativa.

Ser escuchado y participar en las actividades escolares a realizar dentro de la institución.

Conocer los servicios que presta el personal docente, directivo docente y personal administrativo, dentro del horario escolar.

Tener acceso a los servicios que ofrece la institución dentro de la jornada escolar.

Ser atendido en el horario establecido por la institución.

Participar en campañas institucionales que generen el bienestar estudiantil.

Disfrutar del descanso, la recreación sana y el periodo de vacaciones.

Reconocer y hacer respetar la propiedad de los útiles escolares propios y ajenos.

Ser respetado en las ideas y creencias teniendo en cuenta los valores y principios que orientan la institución.

Portar debidamente el uniforme de la institución.

Conocer el plan de estudios de cada área y métodos de evaluación según el Sistema institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Ser informado de los resultados de las pruebas realizadas, antes de ser publicados definitivamente.

Conocer las observaciones por escrito sobre el desempeño académico.

Permanecer en las actividades programadas por la institución educativa.

Utilizar los diferentes espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, otros) y los útiles necesarios para el proceso de desarrollo educativo.

Recibir educación integral conforme con los principios, objetivos, perfil del estudiante en el Proyecto Educativo Institucional.

Presentar en caso de ausencia a la institución una excusa válida. (tres días hábiles) al coordinador respectivo.

Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación vigente, el SIEE y la normatividad interna de la Institución, conociendo oportunamente la forma de evaluación, los avances durante el proceso y las dificultades que presente, así como sus resultados en los diversos periodos académicos. Manual de Convivencia Instituto Técnico Patios Centro 2 la sabana.

Conocer el manual de convivencia escolar, apropiarse de éste y cumplir con agrado los diferentes aspectos y parámetros que aquí se explican.

Valorar y respetar la vida del otro, así como su propia vida. (art. 11, Const. Política de Colombia).

Identificarse con la filosofía de la institución, visión, misión, principios institucionales y regirse por sus normas internas, demostrando sentido de pertenencia y amor por la misma.

Participar en los acuerdos y compromisos establecidos en el pacto de aula, acuerdos institucionales y otros definidos y adoptados por la Institución.

Responder satisfactoriamente a las exigencias de tipo académico contempladas en los planes de área y el SIEE de la Institución.

Aceptar y cumplir puntualmente el horario de las actividades escolares programado por el Instituto Técnico Patios Centro N° 2.

Asistir y permanecer en clases de acuerdo al horario establecido, con el uniforme correspondiente y los útiles para el trabajo escolar.

Presentar cumplidamente las tareas, trabajos, evaluaciones y actividades que exijan los Docentes, absteniéndose de cualquier intento de copia.

Atender con interés a las clases, tomando parte activa en ellas, sin perturbar su normal desarrollo.

Cumplir con la exigencia mínima de asistencia a clases, reglamentada por el SIEE y el decreto 1860 para tener derecho a la respectiva promoción.

Asistir puntualmente a las asesorías de aula de apoyo y orientación escolar cuando estas sean requeridas.

Realizar los reclamos sobre calificaciones definitivas de áreas. Al no usar este recurso, la calificación quedará como se le dio a conocer y no se aceptarán posteriores reclamaciones.

Justificar oportunamente las ausencias a los profesores, para no perder el derecho a que se practiquen las pruebas de evaluación que se hubiesen efectuado. Ausencia sin justificación dará como resultado una nota mínima que exista para el momento, dentro del proceso de evaluación determinado por el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE).

Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 4210 de 12 de septiembre 1996 en su artículo 6º que reglamenta 80 Horas de servicio social estudiantil obligatorio.

Los estudiantes de otros programas, (Proyecto ser humano y aceleración del aprendizaje) que estén matriculados, también deben cumplir todas las normas que se establezcan en el presente Manual de Convivencia.

Entregar oportunamente a los padres o representantes la información verbal o escrita enviada por Directivos Docentes, Docentes, Administrativos y/o Asociación de Padres de Familia.

Cumplir con las normas de organización y aseo que determine la Institución. Al iniciar la jornada escolar llegar cinco minutos antes a la institución para el respectivo ingreso.

Utilizar los servicios del Instituto, con respeto, con el objetivo principal de garantizar la seguridad y el bienestar de quienes lo comparten.

Hacer buen uso del vocabulario, respetando la dignidad humana. Tratar a las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales) con la debida consideración, respeto y cortesía.

Respetar y acatar las órdenes de las directivas y profesores de la institución, teniendo en cuenta el buen uso del conducto regular.

Evitar la utilización de equipos tecnológicos como celulares y otros implementos de comunicación con los cuales pueda interferir el normal desarrollo de las actividades académicas, culturales, cívicas y religiosas.

Cuidar las pertenencias, objetos de valor y colaborar en el cuidado de los bienes ajenos. El Instituto Técnico Patios Centro N° 2, no se hace responsable de la pérdida de ellos.

Respetar las diferencias individuales de los compañeros y por ningún motivo generar burlas de sus dificultades.

Asistir al colegio sobrio, evitando el consumo de bebidas alcohólicas, alucinógenos y cigarrillos dentro de la institución o en sus alrededores, o cualquier otro elemento o sustancia que ponga en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier otro miembro de la comunidad.

Evitar el porte de cualquier tipo de armas que atenten contra la integridad física de la comunidad educativa.

Evitar las manifestaciones agresivas en forma oral, escritas en paredes, pupitres, tableros y baños.

Respetar la privacidad de los compañeros.

Derechos y deberes de los padres de familia

Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.

Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos.

Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.

Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.

Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.

Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.

Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.

Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.

Ser escuchados, respetados y atendidos, por profesores, directivos y demás funcionarios, en los horarios establecidos por la institución.

Recibir asesoría y orientaciones para mejorar la formación de sus hijos.

Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares, boletines e informaciones sobre los procesos educativos de sus hijos.

Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, reforma y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con los mecanismos estipulados por la institución.

Conocer y participar en la planeación, desarrollo y ejecución de actividades programadas por la institución de carácter educativo y/o formativo.

Ser informado sobre las modificaciones que sufran los horarios, programas, actividades previamente establecidas y con antelación.

Estar informado sobre el rendimiento académico y comportamental de su hijo (a): faltas de convivencia social, inasistencia, bajo rendimiento, logros, debilidades o fortalezas.

Recibir asesoría y orientación de los directivos, de Orientación Escolar, psicólogos, apoyo pedagógico y profesores de la institución cuando lo estimen conveniente

Matricular oportunamente a sus hijos en el establecimiento educativo debidamente reconocido por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.

Conocer y asumir la filosofía, visión, misión, principios y objetivos de la institución, manual de convivencia y normas que la rigen.

Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.

Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula, en el manual de convivencia, pactos de aula, acuerdos institucionales para facilitar el proceso educativo.

Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de sustancias psicoactivas ilegales, alcohol y tabaco. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.

Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores éticos, morales y ciudadanos.

Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.

Ejercer la autoridad como padres con amor, respeto y firmeza.

Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros educadores de los hijos. Acompañar y brindar orientación a los niños, niñas y jóvenes al momento de acceder a información vía web.

Colaborar con los niños, niñas y jóvenes en la formación de la responsabilidad, evitando excusarlos en la falta de estudio, incumplimiento de tareas, no asistencia a clases, prácticas y actividades programadas por la institución.

Asistir a citaciones, reuniones, actividades, talleres, y eventos programados por la Institución. Se debe tener en cuenta que la formación es una tarea conjunta de padres y maestros.

Respetar y dar buen trato a todo el personal docente, directivo, administrativo y de servicios que laboran en la institución.

Respetar y cumplir el horario de atención a padres de familia, y seguir los conductos regulares en cada situación.

Derechos y deberes de los docentes

Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados en la formulación de reclamos y solicitudes ante las autoridades del orden nacional y seccional.

Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de Carácter profesional y económico que se establezcan.

Disfrutar del periodo de vacaciones establecido por la secretaria de Educación Departamental. (Calendario emanado por el MEN)

Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo con las Normas y procedimientos que se establecen en el Decreto 2277 del año 1979 y 1278 del año 2002.

No ser discriminado por razón de sus creencias políticas o religiosas ni por distinciones Fundadas en condiciones sociales o raciales.

Participar en el gobierno escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.

Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa de la Institución.

Conocer todo lo referente a las políticas institucionales contenidas en el PEI.

Cumplir la constitución y leyes de Colombia.

Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.

Desempeñar con eficiencia las funciones de su cargo.

Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.

Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes del Instituto Técnico Patios Centro Dos.

Presentar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.

Cumplir con las labores asignadas y no abandonarlas sin autorización previa.

Buscar de manera permanente el mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación y la innovación, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional.

Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.

Participar en la construcción, actualización y socialización del Proyecto Educativo Institucional.

Liderar la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR, con la participación de la docente de apoyo pedagógico, para estudiantes que lo requieran por experimentar barreras en el aprendizaje y la participación.

En conjunto con la docente de apoyo, hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación del aprendizaje.

Implementar gradualmente, en la planeación de clases, los principios del Diseño Universal para el aprendizaje, en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades, transformando así el aula y la práctica pedagógica y facilitando la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Ley del Menor

Artículo 28. Derecho a la educación

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. • Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.

2. Brindar una educación pertinente y de calidad.

3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.

10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.

11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.

12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos

. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o sicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Uniformes

Uniforme de diario femenino



Camibuzo: blanco de botones con rayas negras, escudo en bolsillo Parte izquierda camibuzo por dentro de la falda, franelilla interna

Falda: color azul oscuro

Correa: color negro

Medias: azul oscuro

Calzado: negros, sin adornos

Uniforme diario masculino



Camibuzo: Blanco de botones con ralla negra en el cuello y mangas, escudo en el bolsillo del pecho lado izquierdo, camibuzo por dentro del pantalón. Franelilla interna

Pantalón: Color azul noche, bolsillo laterales y traseros.

Correa: color negro sin adornos.

Medias: Color azul oscuro.

Calzado: Color negro

Uniforme educación física



Camiseta: Color blanco, amarrillo con línea blanca en bordes de mangas, cuello y cintura, verde en los hombros con escudo en el pecho lado izquierdo.

Sudadera: Color verde con amarrillo en la zona lateral.

Calzado: Color blanco, cordones lisos blancos.

Prenda interior de educación física



Franelilla: blanca, escudo en el pecho izquierdo, borde de las axilas en verde y borde de cuello amarrillo.

Pantaloneta: Color verde, altura rodilla, amarrillo en la cintura lado derecho**.**

Calzado: Deportivo, color blanco, cordones lisos**.**

Medias: Color blanco, largas.

CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

EJERCICIOS METODOLÓGICOS PARA FORTALECER EL SALTO EN ESTUDIANTES DE OCTAVO GRADO DEL INSTITUTO TÉCNICO PATIO CENTRO N°2 SEDE LA SABANA

Objetivos

General

Proponer ejercicios metodológicos para fortalecer el salto en los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.

Específicos

- Diagnosticar el salto que poseen los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.
- Diseñar ejercicios metodológicos para fortalecer el salto en los estudiantes de Octavo grado instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.
- Aplicar los ejercicios metodológicos a los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.
- Evaluar los ejercicios metodológicos aplicados en los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.

Descripción Del Problema

En el transcurrir de la vida se producen cambios de índole físico, cognitivo, social, emocional y motor originados por experiencias vividas, limitaciones individuales, por el contexto y complejidad de las actividades que se presentan a lo largo de la evolución del adolescente de forma que las diferentes condiciones pueden animar o desanimar al adolescente a explorar el movimiento. Ahí es donde actúa la educación física, donde por medio de esta se estimula a que el niño desarrolle y fortalezca sus habilidades motrices, capacidades coordinativas, capacidades condicionales y otro gran número de habilidades que desarrolla a largo de su vida, pero esto no quiere decir que solo influya en lo físico, sino que también en lo cognitivo, emocional y social por medio del desarrollo de estas habilidades y capacidades.

La Educación Física es parte esencial de la cultura general de las personas por tal razón es muy importante que se encuentre en su plan de estudios, ya que esta disciplina aporta al proceso del desarrollo de las habilidades y capacidades físicas, por tal motivo Castañer y Camerino (1991) plantean que:

> "La educación física es parte del currículo escolar cuya finalidad es el desarrollo de los jóvenes física, social, mental y moralmente, de modo de que se conviertan en ciudadanos bien balanceados, inteligentes, saludables, responsables y felices para la democracia." (Pág. 39)

De esta manera servirá como el medio para que los estudiantes adquieran y desarrollen sus habilidades y destrezas, así como también obtengan valores que beneficien las relaciones interpersonales y su vida sea más agradable.

Las habilidades motrices son propias de la motricidad natural en los individuos, Sánchez Buñuelos (2002), expresa "es el acto específico que se va a realizar para desarrollar y poner de manifiesto determinada habilidad, ya sea perceptiva o motórica". Estas habilidades son propias de la persona, ya que muchas de ellas las realizamos en nuestro diario vivir para desarrollar algunas actividades.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en los estudiantes se obtuvo algunos síntomas que puede ocasionar que no se desarrolle de la mejor manera las habilidades motrices básicas, entre estos están el desinterés y falta de motivación hacia la clase, esto puede generar que no realice los ejercicios y actividades programadas en las clases.

Se pronosticó que los estudiantes de octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana, tienen un déficit las habilidades motrices básicas, específicamente la de saltar, ya que no realizan el movimiento de una manera correcta, por falta de técnica o fuerza en sus miembros inferiores a raíz de esto se proponen ejercicios metodológicos para fortalecer el salto en los estudiantes.

Población

Una vez definido nuestro objeto de estudio es necesario determinar a quienes se va investigar ósea el conjunto de seres con unas características específicas que lo conforman. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la población es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). Para nuestra investigación se tomaron los estudiantes de octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana, del Municipio de Los Patios.

Muestra

La muestra puede ser definida como un subgrupo de la población. Para seleccionar la muestra, primero deben delimitarse las características de la población, como lo define Tamayo y Tamayo (2006) "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.176). Para el desarrollo de nuestra investigación trabajamos con el grado octavo del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana, con un total de 34 estudiantes.

Capitulo III

Informe de los procesos Curriculares

CRONOGRAMA DE PRACTICA SECUNDARIA																
Actividades	Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Diagnostico Institucional y del contexto																
Diagnostico Inicial																
Ejecución de la propuesta pedagogica																
Fase de evaluación																
Entrega del informe final																
Sustentación del informe final																

Ejecución

PLANEADOR DE CLASE

Institución: Instituto Tecnico Patio Centro N°2 Sede La Sabana	**SEMANA I**
Grado: 8°	**Edades:** 12 – 15 años
Docente: Jeferson Jose Barrientos Osorio	**N° Participantes:** 34

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	GRAFICO
FASE INICIAL	**NOMBRE Y GESTO** Los participantes estarán de pie en círculo, entonces cada uno consecutivamente va diciendo su nombre acompañado de un gesto, reverencia, etc. Los demás le devuelven el saludo repitiendo el gesto. Al terminar la ronda, se irán diciendo nombres al azar, debiendo todos hacer el gesto que hizo la persona nombrada **EL APODO O NOMBRE-ANIMAL.** Consiste en que cada uno debe ir diciendo su nombre y un objeto/animal que comience por la letra que comienza su nombre, por ejemplo Paola-Pollo, la siguiente persona dirá el nombre y apodo del anterior y su nombre y apodo, el último deberá decir el nombre y apodo de todo el mundo. Con esta dinámica se consigue que todos los participantes memoricen fácilmente los nombres de sus compañeros.	

FASE CENTRAL	**Actividad 1.** Dividimos 3 grupos y cada uno realiza una fila, iniciamos realizando salto a dos pies hasta el cono indicado, luego saltos con un con el pie derecho y por último el pie izquierdo.	
	Actividad 2. Dividimos el grupo en 3 equipos y se forman en filas en el cual deberán pasar el balón por encima de la cabeza hasta llegar al último este deberá salir saltando hasta el punto indicado y colocarse de primero para pasar la pelota y gana el equipo que logre pasar todos en el menor tiempo posible.	
	Actividad 3. Para finalizar se realiza una actividad con aros el cual la secuencia es saltar a un pie, y luego a dos pies según lo vaya indicado los aros.	
FASE FINAL	Se realiza un círculo donde se ejecuta una elongación de miembros superiores e inferiores y vuelta a la calma.	

PLANEADOR DE CLASE

Institución: Instituto Tecnico Patio Centro N°2 Sede La Sabana	**SEMANA II**
Grado: 8°	**Edades:** 12 – 15 años
Docente: Jeferson Jose Barrientos Osorio	**N° Participantes:** 34

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	GRAFICO
FASE INICIAL	Iniciamos la clase ubicándolos en círculo, realizamos movimiento articular de manera descendente y ejercicios de activación muscular indicados por el docente (Skipping, taloneo, trote, jumping jacks, zancadas y velocidades)	
FASE CENTRAL	**Actividad 1.** Se divide el grupo en dos equipos, se ubican aros en figura de "S", saldrá de a uno por equipo saltando por los aros cuando se encuentren deberán realizar piedra, papel o tijera, el ganador ira avanzando hasta llegar al equipo contrario y ganar.	
	Actividad 2. Nos ubicamos en los escalones indicados de la cancha, y realizamos saltos a dos pies, y luego a un pie, por último, se intercalan.	
	Actividad 3. Se divide el grupo en 3 equipos, lo ubicamos en filas, al frente de cada fila se ubicarán 5 conos, y después una pelota de baloncesto, consistirá en que uno por equipo deberá saltar los conos tomar el balón y encestar, ganará el equipo que obtenga más puntos.	
FASE FINAL	Se realiza un círculo donde se ejecuta una elongación de miembros superiores e inferiores y vuelta a la calma.	

Evaluación

Teniendo en cuenta los aspectos que se observaron en el diagnóstico, los estudiantes de octavo grado del Instituto técnico patio centro N°2 Sede La Sabana fueron muy participativos y receptivos en las clases de educación física para así poder desarrollar las clases más amenas y poder fortalecer las habilidades motrices básicas, específicamente la de saltar, así mismo el trabajo en equipo y relaciones interpersonales con los compañeros.

Capitulo IV

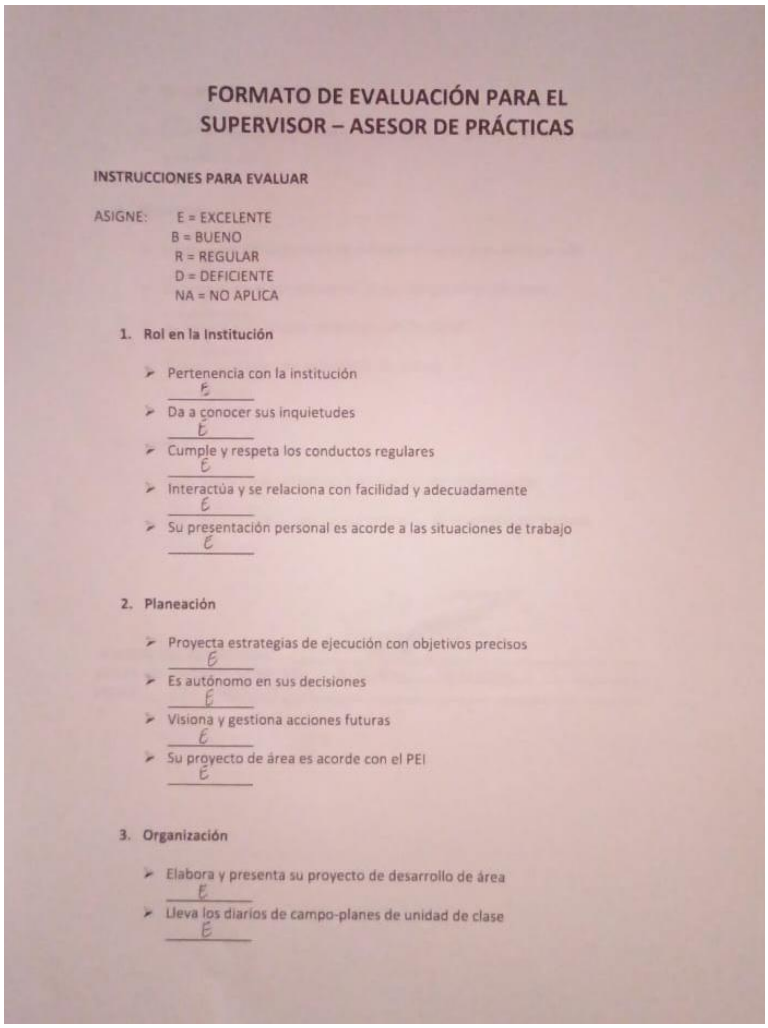
Actividades Interinstitucionales

Fecha	Actividad	Evidencia
23 De Abril de 2024	Día del Idioma	
6 de Junio de 2024	Día del Maestro	

12 de Junio de 2024	Interclases	

Capítulo V

Formatos de Evaluación



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución
 - Pertenencia con la institución — E
 - Da a conocer sus inquietudes — E
 - Cumple y respeta los conductos regulares — E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente — E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo — E
2. Planeación
 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos — E
 - Es autónomo en sus decisiones — E
 - Visiona y gestiona acciones futuras — E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI — E
3. Organización
 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área — E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase — E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Jeferson Barrientos
FECHA: 13 - Junio - 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Jeferson Jose Barrientos Osorio
SUPERVISOR: Martin Davila Sanabria
INSTITUCIÓN: Instituto Tecnico Patio Centro N°2 Sede La Sabana
FECHA: 13-06-2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Jeferson Jose Barrientos Osorio
SUPERVISOR: Martin Davila Sanabria
INSTITUCIÓN: Instituto Tecnico Patio Centro N°2 Sede La Sabana
CURSO: _____ FECHA: 13-06-2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1.0
		NOTA DEFINITIVA	5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: Jeferson Barrientos

SUPERVISOR: _____

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jeferson Jose Barrientos Osorio
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Instituto Tecnico Patio Centro N°2 sede la Sabana
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Martin Davila Sanabria

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E

- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

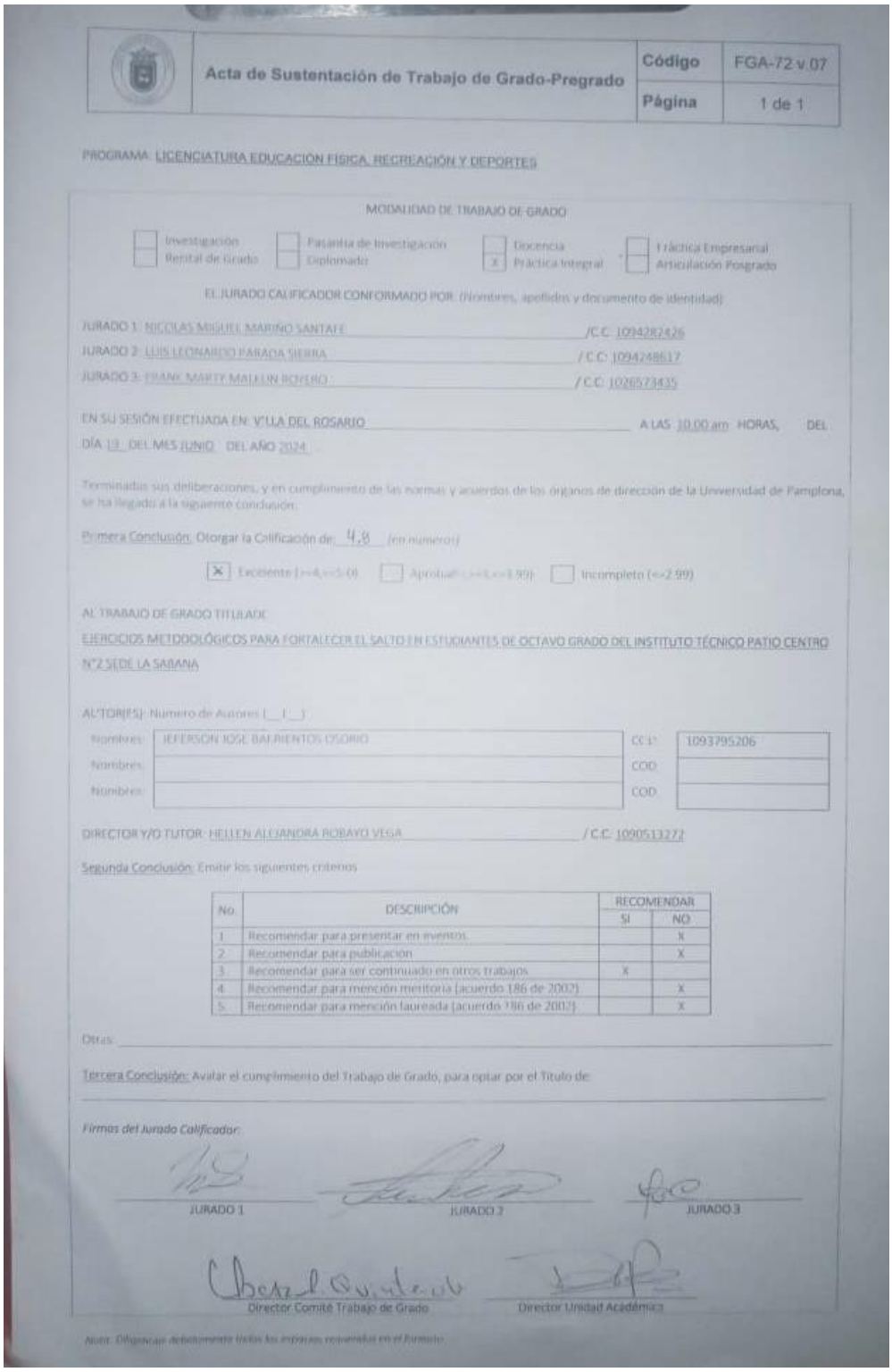
3. Formación profesional y personal.

 - A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
 - La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
 - Logre un sentido de pertenencia con la institución E
 - Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
 - Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
 - La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Jeferson Barrentos

FECHA: 13-06-2024



	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.07
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

	Investigación Rental de Grado		Pasantía de Investigación Diplomado		Docencia X Práctica Integral		Práctica Empresarial Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad)

JURADO 1: NICOLAS MIGUEL MARIÑO SANTAFE /C.C. 1094282426

JURADO 2: LUIS LEONARDO PARADA SIERRA / C.C. 1094248617

JURADO 3: FRANC MARTY MALLEN ROMERO / C.C. 1026573435

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: V°LLA DEL ROSARIO A LAS 10:00 am HORAS, DEL DÍA 19 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 4,8 (en numero)

[X] Excelente [>=4,6<=5.0] [] Aprobado [>=3,5<=3.99] [] Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO

EJERCICIOS METODOLÓGICOS PARA FORTALECER EL SALTO EN ESTUDIANTES DE OCTAVO GRADO DEL INSTITUTO TÉCNICO PATIO CENTRO N°2 SEDE LA SABANA

AUTOR(ES): Numero de Autores (1)

Nombres:	JEFERSON JOSE BARRIENTOS OSORIO	CC's:	1093795206
Nombres:		COD:	
Nombres:		COD:	

DIRECTOR Y/O TUTOR: HELLEN ALEJANDRA ROBAYO VEGA / C.C. 1090513272

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1	Recomendar para presentar en eventos		X
2	Recomendar para publicación		X
3	Recomendar para ser continuado en otros trabajos	X	
4	Recomendar para mención meritoria (acuerdo 186 de 2002)		X
5	Recomendar para mención laureada (acuerdo 186 de 2002)		X

Otros: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de:

Firmas del Jurado Calificador:

JURADO 1 JURADO 2 JURADO 3

Director Comité Trabajo de Grado Director Unidad Académica

Nota: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato

FASE 2

PROPUESTA PEDAGOGICA

EJERCICIOS METODOLÓGICOS PARA FORTALECER EL SALTO EN ESTUDIANTES DE OCTAVO GRADO DEL INSTITUTO TÉCNICO PATIO CENTRO N°2 SEDE LA SABANA

AUTOR

JEFERSON JOSE BARRIENTOS OSORIO

TUTOR

JORGE RICARDO SANNA GUERRERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO



2024

Tabla de Contenido

Introducción…….57

Capítulo I

Descripción del problema……58

Formulación del problema……...60

Justificación……60

Objetivo General……..61

Objetivos Específicos……..61

Capítulo II – Marco Teórico

Antecedentes……..62

Bases Teóricas……...66

Bases Legales……69

Capítulo III – Marco Metodológico

Paradigma Investigativo……70

Tipo de Investigación ……...72

Diseño de Investigación……....72

Población……..73

Muestra……73

Técnicas e instrumentos de recolección de información……..74

Análisis e interpretación de datos…….75

Conclusión…….79

Referencias…….....80

Introducción

La Educación Física es parte esencial de la cultura general de los niños por tal razón es muy importante que se encuentre en su plan de estudios, ya que esta disciplina aporta al proceso del desarrollo de las habilidades y capacidades físicas, a raíz de esto en el siguiente se investigó la problemática que hay en el Instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana con respecto al desarrollo de la habilidad motriz saltar en estudiantes de grado octavo en las clases de educación física, y para esto se propuso ejercicios metodológicos con el fin de fortalecerlas, así mismo se trabajó el ámbito social y psicológico.

La investigación se desarrolla en tres capítulos, el primero está compuesto con la descripción del problema y objetivos, el segundo capítulo el marco teórico y el tercer capítulo el marco metodológico.

Descripción Del Problema

En el transcurrir de la vida se producen cambios de índole físico, cognitivo, social, emocional y motor originados por experiencias vividas, limitaciones individuales, por el contexto y complejidad de las actividades que se presentan a lo largo de la evolución del adolescente de forma que las diferentes condiciones pueden animar o desanimar al adolescente a explorar el movimiento. Ahí es donde actúa la educación física, donde por medio de esta se estimula a que el niño desarrolle y fortalezca sus habilidades motrices, capacidades coordinativas, capacidades condicionales y otro gran número de habilidades que desarrolla a largo de su vida, pero esto no quiere decir que solo influya en lo físico, sino que también en lo cognitivo, emocional y social por medio del desarrollo de estas habilidades y capacidades.

La Educación Física es parte esencial de la cultura general de las personas por tal razón es muy importante que se encuentre en su plan de estudios, ya que esta disciplina aporta al proceso del desarrollo de las habilidades y capacidades físicas, por tal motivo Castañer y Camerino (1991) plantean que:

> "La educación física es parte del currículo escolar cuya finalidad es el desarrollo de los jóvenes física, social, mental y moralmente, de modo de que se conviertan en ciudadanos bien balanceados, inteligentes, saludables, responsables y felices para la democracia." (Pág. 39)

De esta manera servirá como el medio para que los estudiantes adquieran y desarrollen sus habilidades y destrezas, así como también obtengan valores que beneficien las relaciones interpersonales y su vida sea más agradable.

Las habilidades motrices son propias de la motricidad natural en los individuos, Sánchez Buñuelos (2002), expresa "es el acto específico que se va a realizar para desarrollar y poner de manifiesto determinada habilidad, ya sea perceptiva o motórica". Estas habilidades son propias de la persona, ya que muchas de ellas las realizamos en nuestro diario vivir para desarrollar algunas actividades.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en los estudiantes se obtuvo algunos síntomas que puede ocasionar que no se desarrolle de la mejor manera las habilidades motrices básicas, entre estos están el desinterés y falta de motivación hacia la clase, esto puede generar que no realice los ejercicios y actividades programadas en las clases.

Se pronosticó que los estudiantes de octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana, tienen un déficit las habilidades motrices básicas, específicamente la de saltar, ya que no realizan el movimiento de una manera correcta, por falta de técnica o fuerza en sus miembros inferiores a raíz de esto se proponen ejercicios metodológicos para fortalecer el salto en los estudiantes.

Formulación Del Problema

- ¿Qué ejercicios utilizan los docentes para las clases de educación física?
- ¿Cómo los ejercicios metodológicos fortalecerán el salto en los estudiantes?

Justificación

La propuesta pedagógica mediante ejercicios metodológicas para fortalecer el salto en los estudiantes se llevará a cabo en el instituto técnico patio centro N°2 Sede La Sabana en los estudiantes de grado octavo jornada de la mañana, con la finalidad de fortalecer la habilidad motriz de salto, ya que al momento de realizar esta acción motriz se evidenciaba una deficiencia al ejecutarla. El presente trabajo se enfoca en el estudio de los ejercicios metodológicos para fortalecer la habilidad motriz de saltar, así como también la aplicación en la clase de educación física. Esta permitirá conocer y ajustar cambios en los ejercicios manejados comúnmente por los docentes para poder conseguir resultados significativos, esta pretende trascender socialmente generando un nuevo pensamiento en el momento de ejecutar los ejercicios metodológicos para el fortalecimiento de saltar, quienes estarán beneficiados por estos ejercicios metodológicos planteados serán los docentes, así como también lo estudiantes a quienes va enfocada esta investigación.

Objetivos

General

Proponer ejercicios metodológicos para fortalecer el salto en los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.

Específicos

- Diagnosticar el salto que poseen los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.
- Diseñar ejercicios metodológicos para fortalecer el salto en los estudiantes de Octavo grado instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.
- Aplicar los ejercicios metodológicos a los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.
- Evaluar los ejercicios metodológicos aplicados en los estudiantes de Octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.

Capitulo II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

A continuación, se presentan los antecedentes de investigación en torno al tema que venimos abordando en los cuales se podrá aportar una mayor comprensión con respecto a lo que se puede aplicar para el fortalecimiento la habilidad motriz el salto.

Antecedente Internacional

En el internacional Jairo Josué, Ariopaja Andrade , Guayaquil, Ecuador, 2016, realiza la siguiente investigación "Guía de Juegos Recreativos para Desarrollar las Habilidades de Saltar y Correr en niños de 5-6 años de la Unidad Educativa Young Living Academy en Guayaquil", que tiene como objetivo elaborar una guía de juegos recreativos para desarrollar las habilidades motrices básicas de saltar y correr, para esto determina los fundamentos teóricos que justifiquen el desarrollo de las habilidades motrices básicas, luego diagnostica el estado actual de las habilidades motrices básicas de saltar y correr en niños y por ultimo selecciona los juegos recreativos que me respondan a la problemática obtenidas por el diagnóstico. Su investigación es de diseño no experimental está encaminado por una realidad, el problema representa la falta de juegos recreativos para el desarrollo de las habilidades motrices básicas de saltar y correr en niños de 5-6 años de la unidad educativa Young Living Academy de la ciudad de Guayaquil, el mismo que solicita de una investigación de campo, se combina también el método de una encuesta y un test.

La muestra con la que se trabajó fueron 53 alumnos de segundo y tercero de básica (5 a 6 años) de la unidad educativa. Se determina varias áreas o ámbitos generales en las que el proyecto influirá positiva o negativamente en el presente proyecto se ha determinado las áreas social, económico, científico. Se pudo concluir que los elementos teóricos y prácticos permitieron confirmar la presencia de la falta de la habilidad de correr y saltar en los estudiantes de la unidad educativa, pero con la aplicación del manual de juegos recreativos permitió reducir el déficit de las habilidades.

Antecedentes Nacionales

En el nacional Karen Julie Rojas Rincón, Pamplona, Norte De Santander, 2022, realiza el siguiente trabajo llamado "Las actividades recreativas como estrategia didáctica para fortalecer el salto en niños de 4 a 5 años del CDI de San Pedro del Municipio de Pamplona". Cuyo Diseñar un cronograma de actividades recreativas que fortalezcan la habilidad del salto, para esto se establece el estado actual de la habilidad motriz y luego se propicia en los niños y niñas cambios en la realización de tareas que impliquen la visualización de las habilidades básicas motoras por medio de las actividades propuestas y por último se diseña un cronograma que condense los procesos para el fortalecimiento de las habilidades básicas motoras.

La metodología implementada para realizar este trabajo fue la investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. El enfoque de la investigación fue cuantitativo de acuerdo con Tamayo

(2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Para el desarrollo de la investigación la muestra poblacional fue Una (1) niña de 4 años del jardín CDI DE SAN PEDRO del municipio de Pamplona. Para la recolección de datos de información se trabajó principalmente con los diarios de campo, estos realizados durante cada encuentro con los niños y niñas. Para el desarrollo de la investigación se aplicó el test "TEPSI" Test del desarrollo psicomotor de 2 a 5 años de (HAEUSSLER Y MARCHANT, 1984), donde se realizó un pre-test y un post-test, identificando, analizando y sistematizando los resultados durante el desarrollo de la niña. Las conclusiones del trabajo se basan en la importancia que tuvo el diseño del cronograma de actividades recreativas para fortalecer el salto, a través de los test se pudo observar las falencias para trabajar en ellas y poder cumplir el objetivo, así mismo que los resultados obtenidos al aplicar el cronograma fueron óptimos.

Otro a nivel nacional por Mónica Del Pilar Sánchez Arévalo, Guateque, Boyacá 2015, realiza el siguiente trabajo llamado "Fortalecimiento de las Habilidades Básicas motoras Correr, Saltar y Lanzar en niños de 6 a 11 años del municipio de guateque a través de la Educación Física en Ambientes Extraescolares". Cuyo objetivo es fortalecer las habilidades mencionadas por medio de actividades lúdico – recreativas, para esto se establece el estado actual de las habilidades motrices luego se propicia en los niños y niñas cambios en la realización de tareas que impliquen la visualización de las habilidades básicas motoras por medio de las actividades propuestas y por

último se diseña una cartilla que condense los procesos para el fortalecimiento de las habilidades básicas motoras.

La metodología implementada para realizar este trabajo fue la Investigación Acción ya que lo que se pretende es obtener resultados útiles en busca de la mejora de la población. El enfoque Investigativo es de forma Cualitativa y el Alcance es de tipo Exploratorio. Para el desarrollo de la investigación la muestra poblacional consta de 8 niños y 4 niñas de 6 a 11 años del Municipio de Guateque. Para la recolección de datos de información se trabajó principalmente con los diarios de campo, estos realizados durante cada encuentro con los niños y niñas. Para el desarrollo de la investigación se aplicaron dos test uno inicial y uno final por cada habilidad básica en niños y niñas de 6 a 11 años, identificando, analizando y sistematizando los resultados durante el espacio de educación física recreativa en ambientes extraescolares. Sin embargo, este trabajo cuenta con los datos de los estudiantes, donde se evidencia el desarrollo y evolución del porque se deben realizar un análisis en torno al estado físico, actitud y la aptitud, de los niños situación de lo cual se comprende las conclusiones de las actividades planeadas durante el espacio. Las conclusiones del trabajo se basan en la importancia del fortalecimiento de las habilidades Básicas Motoras correr, saltar y lanzar en niños y niñas de 6 a 11 años por medio de la educación física en Ambientes extraescolares, así como también el juego es esencial para el desarrollo del ser humano y atreves de él se posibilita el fortalecimiento de las habilidades a través de métodos para la enseñanza.

Podemos observar que los trabajos investigados tienen mucho en común con el objeto de estudio presentando en este proyecto, ya que se reconoce la importancia del desarrollo y

fortalecimiento de las habilidades motrices específicamente la habilidad de saltar. Así como también la implementación de estrategias y actividades recreativas que sirven como medio para facilitar el desarrollo de estas habilidades, pero no solo en ámbito físico, sino también el psicológico y social.

Bases Teóricas

A continuación, se presentan conceptos, teorías y metodologías, sobre la educación física, la clase de educación física, las habilidades motrices básicas y ejercicios metodológicos, las cuales el docente debería implementar como medio para el fortalecimiento de estas habilidades específicamente en la de saltar en los estudiantes de octavo grado del del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana.

Por eso es fundamental empezar con nuestro concepto primordial que es la educación física, así como lo define Calzada (1996) “La Educación Física es el desarrollo integral del ser humano a través del movimiento”. El término integral se refiere a todas las dimensiones del ser humano, a saber: físico (cuerpo), mental (inteligencia), espiritual y social” (p. 123). Como hace referencia este autor esta ayudara a que el estudiante se desarrolle de una manera integral en su vida.

Un concepto más reciente realizado por Jorge Salas (2006) “La educación física tiene que dar las bases motoras comunes a todos los deportes, a fin de que los alumnos, si deciden ser deportistas de competición, lleguen con unos conocimientos motores básicos a todos los deportes" (p. s/p). Por ende, la educación física da un paso a seguir en el desarrollo motor del estudiante.

Por eso esta es muy importante para la formación en la escuela, como lo explica en el siguiente concepto Colectivo de autores (1979):

> "Contribuye al perfeccionamiento de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, mediante las actividades físicas, deportivas y recreativas, y coadyuvar, de esta manera, a la formación y educación de un joven capaz de conducirse activa y conscientemente al servicio de la construcción de la sociedad". (p, 23)

La educación física sirve como medio para las actividades mencionadas, las cuales aportan para el mejoramiento del estudiante tanto físicamente, como socialmente y psicológicamente.

El propósito que tiene la educación física propuesto por Según Lumpkin (1986) es "optimizar la calidad de vida a través de un compromiso a largo plazo mediante la participación de un programa de ejercicio personal divertido pueda satisfacer una diversidad de necesidades en un mundo cambiable" (p. 10). El tiempo va pasando y los estudiantes van cambiando por eso es importante que la educación física pueda suplir esos cambios de la mejor manera posible.

La clase de Educación Física se estructura a partir de los presupuestos pedagógicos y metodológicos en que se sustenta el proceso enseñanza - aprendizaje. Alejandro López (s/f) expresa "La clase de educación física constituye el acto pedagógico en el cual se van a concretar los propósitos instructivos – educativos y las estrategias metodológicas previstas en la programación docente, último nivel de concreción del diseño y desarrollo curricular". (p. s/p). Por eso la clase es muy importante realizarla según el propósito a cumplir en la clase.

Podemos encontrar varios objetivos de una clase de educación física, entre estos podemos resaltar los siguientes que son desarrollar la competencia física y el conocimiento de movimiento y otro que propone Nixon & Jewett (1980) "crear un ambiente que estimule experiencias de movimientos particulares, resultando en respuestas deseables que contribuyen al desarrollo óptimo de las potencialidades del individuo en todas las fases de su vida" (p.28). Estos son muy importantes para el funcionamiento de la clase, así como también para el mejoramiento del estudiante.

¿Pero que podemos desarrollar en esta clase? Muchos temas como son desarrollar habilidades motrices básicas, capacidades condicionales, destrezas motoras, cognitivas y afectivas, esenciales para su vida diaria y como proceso para su proyecto de vida.

Para esta investigación se deseó trabajar las habilidades motrices básicas esta es propia de la motricidad natural de cada individuo, pero eso no quiere decir que se desarrollen solas, sino que hay que hacer un proceso de descubrimiento y un trabajo diario para poder fortalecerlas.

Por medio de estas habilidades motrices, se pueden realizar actividades del común o actividades físicas, Ruiz Pérez (1987) las clasifica en tres:

- Locomotrices. Su característica principal es la locomoción. Entre ellas tenemos: andar, correr, saltar, galopar, deslizarse, rodar, trepar, etc.
- No locomotrices. Su característica principal es el manejo y dominio del cuerpo en el espacio. Ejemplos de estas habilidades son: balancearse, girar, retroceder, colgarse, etc.
- Proyección/percepción. Caracterizadas por la proyección, mani-pulación y recepción de móviles y objetos. Están presentes en tareas tales como lanzar, recepcionar, batear, atrapar, etc.

Este autor da a conocer una clasificación que, con el desarrollo de estas, el niño está en condiciones de explorar y conocer su cuerpo a través del movimiento, afianzar los procesos de adquisición de aprendizaje y desarrollo de los patrones motrices básicos, y de perfeccionarlos hasta llegar a la adquisición de estas habilidades. Por eso se presentas ejercicios metodológicos como medio para el fortalecimiento de la habilidad motriz el salto, ya que al ejecutarlos se espera que cumplan con el objetivo.

Bases Legales

En esta sección se dan a conocer las bases legales, Según Villa (2002), "Las bases legales no son más que se leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto". Esto nos quiere decir que lo encontraremos en los siguientes párrafos son la fundamentación legal con respecto a nuestro tema investigado.

A nivel internacional la Unesco realizo una Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad física y el Deporte el 18 de noviembre del 2015, esta reconoce el papel de la educación física como impulsor de la promoción de la igualdad de género, la inclusión social, la no discriminación y el diálogo permanente en nuestras sociedades. Se divide en 12 artículos, los cuales resaltan la importancia de la educación física en la vida diaria de una persona, así como también que es un derecho fundamental, los valores, beneficios y los principios de calidad y ética.

Ya entrando a nivel nacional encontramos la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Articulo 67 "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una

función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura". Todos tenemos este derecho para poder adquirir conocimientos, aunque muchas veces las situaciones sociales, económicas y culturales no se cumplen como debería ser.

La ley 115 de 1994 es la ley general de la Educación, en el Articulo 1 expresa. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Nosotros siempre estamos aprendiendo algo nuevo, por es la educación es fundamental para obtener todos estos aprendizajes de la mejor manera. Esta ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Teniendo el Articulo 23, establece áreas obligatorias entre estas se encuentra la Educación Física, Recreación y Deportes, así que esta debe estar disponible en todas las instituciones educativas para su desarrollo.

La Ley 181 de 1995, se conoce como la ley del deporte, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

El Documento N°15 nombrado Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte, constituye un referente para la enseñanza de una disciplina, cuyo objeto de estudio es la disposición del cuerpo humano para tomar posturas y ejercer movimientos que favorecen en su crecimiento y mejoran su condición física. Al promover el desarrollo de las competencias motriz, expresiva y axiológica a través del área de Educación Física, Recreación y Deporte, el cual favorece a que el estudiante genere un pensamiento, una expresión y su actividad lúdica, ayudando al desarrollo de sus competencias básicas.

Capitulo III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se da a conocer el marco metodológico que se lleva a cabo en esta investigación. Como lo define Arias (2012) “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (p.16). Nos quiere decir que por medio de esto podemos ejecutar un buen proceso de investigación, para así dar cumplimiento a los objetivos y dar solución al problema planteado.

Paradigma Investigativo

Es importante conocer el paradigma en que se va enfocar este proyecto el cual va hacer el cuantitativo, este se encarga en la recolección y análisis de datos para poder resolver el problema planteado, para tener más claro el concepto, tenemos a Hernández, Fernández y Baptista (2014)

que dice “La investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medicación numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas” (p.4). Este confía en la medición numérica y frecuentemente en el uso de la estadística, por eso es el más indicado porque nos da las opciones más viables para poder cumplir los objetivos planteados y trabajar nuestro objeto de estudio de la mejor manera.

Tipo de Investigación

Se trabajará por medio de la investigación no experimental, la cual se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos en su contexto natural, así como lo define Hernández, Fernández y Baptista (2006), “Es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, observándose los fenómenos tal y como se dan naturalmente, para después analizarlos” (s/p). En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Esto quiere decir que los estudiantes serán son observados en su ambiente natural, para así trabajar nuestro objeto de estudio.

Diseño de Investigación

Encontramos dos diseños de investigación que son el transversal y el longitudinal, en esta investigación trabajaremos con el diseño transversal que se encarga de medir características en un momento dado, se recolecta en el presente y, en ocasiones, a partir de características pasadas o de conductas o experiencias de los individuos. Para Sampieri (2003), el diseño transversal “Se

recolectan datos en su solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado" (s/p). Con relación a nuestra investigación este es el más indicado ya que los datos a recolectar se realizarán en tiempo determinado para así poder cumplir con los objetivos planteados.

Población

Una vez definido nuestro objeto de estudio es necesario determinar a quienes se va investigar ósea el conjunto de seres con unas características específicas que lo conforman. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la población es: "el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones" (p.174). Para nuestra investigación se tomaron los estudiantes de octavo grado del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana, del Municipio de Los Patios.

Muestra

La muestra puede ser definida como un subgrupo de la población. Para seleccionar la muestra, primero deben delimitarse las características de la población, como lo define Tamayo y Tamayo (2006) "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.176). Para el desarrollo de nuestra investigación trabajamos con el grado octavo del instituto Técnico Patio Centro N°2 Sede la Sabana, con un total de 34 estudiantes.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La recolección de datos consiste en obtener información sobre los atributos, cualidades, conceptos (variables) relacionados con los participantes, eventos, sucesos, casos, comunidades, objetos que participan en el proceso de investigación.

En esta investigación se desarrolló el instrumento de un test llamado "La prueba de Sargent Jump o la prueba de salto vertical", fue desarrollada por el Dr. Dudley Allen Sargent (1849-1924). Este test mide la diferencia entre la altura del deportista con la mano estirada hacia arriba y la altura que puede alcanzar con la misma mano después de saltar. A base de este se trabajo la investigación, inicialmente se ejecuto un pretest donde se recoleto la información para desarrollar el objetivo y poder ejecutar los ejercicios metodológicos con el fin de fortalecer el salto.

Para desarrollar el test se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- La persona debe colocarse de lado a la pared, al inicio del test debe mantener los pies planos sobre el suelo y estirar el brazo hacia arriba lo más alto posible, se registra la distancia alcanzada con ese brazo.
- Después de haber tomado la primera medición, la persona debe flexionar ligeramente las piernas y saltar hacia arriba lo más alto posible, con el brazo hacia arriba toca la pared en el punto más alto del salto y se registra esta segunda medición
- Se tienen 3 oportunidades para realizar la prueba, la altura más elevada de los tres intentos, es la que se tendrá en cuenta.

Tabla de valores

Calificación	Hombres (cm)	Mujeres (cm)
Excelente	> 70	> 60
Muy Bueno	61-70	51-60
Arriba del Promedio	51-60	41-50
Promedio	41-50	31-40
Abajo del Promedio	31-40	21-30
Pobre	21-30	11-20
Muy Pobre	< 21	< 11

Análisis e interpretación de datos

Pretest

Se ejecuto el pretest a un total de 34 estudiantes, 16 niñas y 18 niños.

FEMENINO				
Estudiante	**H1**	**H2**	**Htotal**	**Calificación**
Sujeto 1	213	234	21	Abajo del promedio
Sujeto 2	193	213	20	Pobre
Sujeto 3	207	222	15	Pobre
Sujeto 4	204	229	25	Abajo del promedio
Sujeto 5	183	207	24	Abajo del promedio
Sujeto 6	207	232	25	Abajo del promedio
Sujeto 7	199	219	20	Pobre
Sujeto 8	204	218	14	Pobre
Sujeto 9	204	226	22	Abajo del promedio
Sujeto 10	190	210	20	Abajo del promedio
Sujeto 11	207	227	20	Abajo del promedio
Sujeto 12	204	226	22	Abajo del promedio
Sujeto 13	195	223	28	Abajo del promedio
Sujeto 14	189	216	27	Abajo del promedio
Sujeto 15	187	207	20	Pobre
Sujeto 16	220	246	26	Abajo del promedio

MASCULINO				
Estudiante	**H1**	**H2**	**Htotal**	**Calificación**
Sujeto 1	230	254	24	Pobre
Sujeto 2	195	225	30	Pobre
Sujeto 3	221	260	39	Abajo del promedio
Sujeto 4	221	258	37	Abajo del promedio
Sujeto 5	190	225	35	Abajo del promedio
Sujeto 6	216	240	24	Pobre
Sujeto 7	218	236	18	Pobre
Sujeto 8	215	246	31	Abajo del promedio
Sujeto 9	217	240	23	Pobre
Sujeto 10	241	267	26	Pobre
Sujeto 11	194	230	36	Abajo del promedio
Sujeto 12	203	234	31	Abajo del promedio
Sujeto 13	215	246	31	Abajo del promedio
Sujeto 14	210	235	25	Pobre
Sujeto 15	208	234	26	Pobre
Sujeto 16	220	261	41	Promedio
Sujeto 17	215	244	29	Pobre
Sujeto 18	193	220	27	Pobre

H1: Altura alcance de pie
H2: Altura de salto
Htotal: Diferencia de altura y total para promediar.

Al realizar el respectivo análisis del pretest se observa que 15 estudiantes se encontraban en pobre, 18 estudiantes en abajo del promedio y un solo estudiante en el promedio, dando, así como resultado que los estudiantes tienen una gran deficiencia en la habilidad motriz del salto esto hace que se planteen los ejercicios metodológicos con el fin de fortalecerlos y poder mejorar estos resultados.

Postest

Se ejecutó el postest a un total de 34 estudiantes, 16 niñas y 18 niños.

FEMENINO				
Estudiante	**H1**	**H2**	**Htotal**	**Calificación**
Sujeto 1	214	239	25	Abajo del promedio
Sujeto 2	195	217	22	Abajo del promedio
Sujeto 3	207	227	20	Abajo del promedio
Sujeto 4	204	234	30	Promedio
Sujeto 5	183	210	27	Abajo del promedio
Sujeto 6	207	235	28	Abajo del promedio
Sujeto 7	199	225	26	Abajo del promedio
Sujeto 8	206	230	24	Abajo del promedio
Sujeto 9	205	230	25	Abajo del promedio
Sujeto 10	190	214	24	Abajo del promedio
Sujeto 11	207	233	26	Abajo del promedio
Sujeto 12	204	230	26	Abajo del promedio
Sujeto 13	195	227	32	Promedio
Sujeto 14	189	220	31	Promedio
Sujeto 15	187	214	27	Abajo del promedio
Sujeto 16	222	254	32	Promedio

MASCULINO				
Estudiante	**H1**	**H2**	**Htotal**	**Calificación**
Sujeto 1	232	264	32	Abajo del promedio
Sujeto 2	198	229	31	Abajo del promedio
Sujeto 3	224	267	43	Promedio
Sujeto 4	222	261	39	Abajo del promedio
Sujeto 5	190	228	38	Abajo del promedio
Sujeto 6	218	249	31	Abajo del promedio
Sujeto 7	219	250	31	Abajo del promedio
Sujeto 8	215	250	35	Abajo del promedio
Sujeto 9	217	249	32	Abajo del promedio
Sujeto 10	241	283	42	Promedio
Sujeto 11	194	230	36	Abajo del promedio
Sujeto 12	203	235	32	Abajo del promedio
Sujeto 13	215	249	34	Abajo del promedio
Sujeto 14	221	253	32	Abajo del promedio
Sujeto 15	208	240	32	Abajo del promedio
Sujeto 16	221	264	43	Promedio
Sujeto 17	215	246	31	Abajo del promedio
Sujeto 18	194	228	34	Abajo del promedio

H1: Altura alcance de pie
H2: Altura de salto
Htotal: Diferencia de altura y total para promediar.

Teniendo en cuenta los resultados en el postest se pudo observar que 27 estudiantes se encontraron abajo del promedio y 7 estudiantes en el promedio, teniendo en cuenta estas cifras a comparación con el pretest se concluyo que si se fortaleció y se cumplió con el objetivo propuesto aplicando los ejercicios metodológicos en las clases.

Conclusión

A continuación, se presentan las conclusiones de esta investigación una vez que se implementó la propuesta pedagógica. A partir de esto, se concluyó que se cumplió con el objetivo propuesto que era fortalecer la habilidad motriz saltar en los estudiantes de grado octavo del instituto técnico patio centro N°2 Sede La Sabana, los estudiantes manifestaron algunos cambios durante el transcurso de las clases, ya que se veía una mejoría en la ejecución motriz al momento de saltar. Realizar el diagnóstico inicial y el pretest logro identificar las falencias que presentaban los estudiantes para así poder aplicar la propuesta pedagógica, así mismo la metodología aplicada fue muy bien recibida por los estudiantes dando cumplimiento con el objetivo, pero no se trabajó la parte motriz, sino también la parte del trabajo en equipo, la comunicación y valores en ellos al momento de ejecutar las clases.

Referencias

Cagigal, J.M.; *"La Educación Física, ¿ciencia?"*. 1968. Recuperado de: *https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/22051/1/1.%20Concepto%20EF.pdf*

Castañer, M. y Camerino, O. *La Educación Física en la Enseñanza Primaria*. 1991.

Tejedor, Sergio. *El desarrollo de las habilidades motrices manipulativas en el segundo ciclo de educación primaria lanzamientos y recepciones*. Recuperado de: *https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/15935/TFG-L%201109.pdf;jsessionid=47338AC7DD5102FCF26AB2966240A6E8?sequence=1*

Prieto Bascon, Miguel Ángel. *Habilidades motrices básicas*. 2010. Recuperado de: http://www.deposoft.com.ar/repo/preparacion%20fisica/HABILIDADES%20MOTRICES.pdf

Cuadrillero, Mario. *Las habilidades motrices en el juego*. 2012. Recuperado de: *http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/4582/TFG-L354.pdf?sequence=1&isAllowed=y*

Pérez, Raúl. *Clasificación de las habilidades motoras.* 2013. Recuperado de: *http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2017/08/Clase-3-Habilidades-Motoras-.pdf*

Aripoja, J. (2016). *Guía de Juegos Recreativos para Desarrollar las Habilidades de Saltar y Correr en niños de 5-6 años de la Unidad Educativa Young Living Academy en Guayaquil.* Recuperado de:

http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/16261/1/Ariopaja%20Andrade%20Jairo%20Josue%2053-2016.pdf.

Sánchez, M. (2015). *Fortalecimiento de las Habilidades Básicas motoras Correr, Saltar y Lanzar en niños de 6 a 11 años del municipio de guateque a través de la Educación Física en Ambientes Extraescolares.* Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: *http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2771*.

Mejía, J. Maldonado, L. (2016). *Propuesta Didáctica, desde los Juegos Modificados, para Fortalecer las Habilidades motrices de Lanzar, Atrapar, Saltar y Correr. a partir de la clase de Educación Física, en niños del grado 1° de la IED Justo Víctor Charry*. Universidad Libre. Recuperado de: *https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11745/PROYECTO%20DE%20GRADO%2005.12.16.pdf?sequence=1&isAllowed=y*.

Conceptos básicos de la educación física. Recuperado de: *http://www.saludmed.com/EdFisica/EdFi-Cpt.html#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Dr%20Portela%2C%20la,y%20dirigida%2C%20y%20su%20participaci%C3%B3n*.

Falcón, V; Díaz, E. (2010). *Aprendizaje motor. Las habilidades motrices básicas: coordinación y equilibrio.* Revista Virtual Ef. Deportes: Buenos Aires. Recuperado de: *https://www.efdeportes.com/efd147/habilidades-motrices-basicas-coordinacion-y-equilibrio.htm*.

.

Rodríguez C., Aleidy. *La recreación: una estrategia de enseñanza para el desarrollo del contenido actitudinal del diseño curricular en alumnos de Tercer Grado, de la Escuela Bolivariana Ambrosio Plaza.* Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 4, núm. 2, diciembre, 2003, p. 0. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994. *Ley general de la educación.* Recuperado de: *https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85906_archivo_pdf.pdf*

Ley 181 de Enero 18 de 1995. *Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.* Recuperado de: *https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf*

Documento N°15. *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte*. Recuperado de: *https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf.*

Marco metodológico. Recuperado de: *http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf.*

Capitulo III, *Marco metodológico.* Recuperado de: *http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/hernandez_s_j/capitulo3.pdf.*

Investigación e Innovación Metodológica. Recuperado de: *http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html*.